

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9619 PLAZA BLANCA DE SOTOGRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por la presente el Consejo de Administración convoca a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad Plaza Blanca de Sotograde, Sociedad Anónima, que tendrá lugar el próximo día 29 de julio de 2013 a las doce horas, en la Avenida República Argentina, número 10, 1.º izquierda, 41011 Sevilla, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- La aprobación si procede de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social del ejercicio 2012.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- La aprobación si procede de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

Segundo.- Modificación de los artículos 7, 8, 9, y 10 de los estatutos sociales relativos al órgano de administración.

Tercero.- Modificación de la estructura del órgano de administración de la sociedad de un consejo de administración a un administrador único, dimisión del consejo de administración, con nombramiento de nuevo administrador único.

Cuarto.- Disolución de la Sociedad de acuerdo al artículo 368 de la ley de sociedades de capital.

Quinto.- Nombramiento, si procede, de liquidador o liquidadores.

Sexto.- Autorización al liquidador para la formalización de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por las Juntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación si procede del acta de las Juntas.

De acuerdo al artículo 197 de la ley de sociedades de capital los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración

de la Junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

De acuerdo al artículo 272 de la ley de sociedades de capital a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la ley de sociedades de capital se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social para su examen el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales así como el informe del órgano de administración de la misma pudiendo cualquiera de los socios solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Sevilla, 13 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Henares.

ID: A130037043-1